

San Miguel Pérez, Enrique (Investigador Principal); Prado Higuera, Cristina del; Duque Silva, Guillermo Andrés; Pérez Bolaños, Diana Marcela (Coordinadores): Informe del proyecto. integración. Derechos humanos y ciudadanía global. Madrid, Dykinson, 2023.

DR. JOSÉ CARLOS MUÑOZ CASTELLANOS
Universidad Rey Juan Carlos

Dice la escritora polaca Olga Tokarczuk en *Los errantes* que, a pesar de todos los riesgos que pueda entrañar, siempre es preferible el movimiento a la quietud, incluso también para aquellos “migrantes en busca de ese país justo e ideal de occidente, donde las personas son hermanas y hermanos, con un Estado fuerte como padre protector”.¹ Precisamente a este tipo de colectivos dirige su atención el Proyecto Integración, Derechos Humanos y Ciudadanía Global, que ha contado con el apoyo económico e institucional del Ayuntamiento de Madrid en el marco de la Convocatoria para proyectos de investigación en materia de Ciudadanía Global y Cooperación Internacional para el Desarrollo 2020, insertándose en la línea de investigación sobre Acción Humanitaria y su progresiva vinculación a enfoques basados en Derechos Humanos.

El libro que aquí se reseña constituye una eficaz síntesis de la investigación realizada en torno a este proyecto, con el catedrático en Historia del Derecho y las Instituciones Enrique San Miguel Pérez como investigador principal, y los doctores Cristina del Prado Higuera, Guillermo Andrés Duque Silva y Diana Marcela Pérez Bolaños como coordinadores. En esta obra, a modo de informe, se expone sólidamente por qué se escogió Madrid como espacio de referencia privilegiado en el que estudiar la situación de diversos colectivos de migrantes que, por diferentes razones, son demandantes de asilo en la capital española. No en vano, como se nos recuerda, en 2020 Madrid se convirtió en la «capital europea del asilo político», siendo la urbe en la que se registra el mayor número de solicitudes de asilos, con un acumulado a 31 de diciembre de 2019 de 55.118 peticiones de protección internacional. Madrid concentraría el 55% de las solicitudes de protección que se presentan en España y en 2020 llegó a la cifra récord de 7.967 solicitudes de asilo en un mes. Los datos hablan por sí solos.

Definido de esta manera el objeto de estudio, en términos de población migrante que solicita asilo en la ciudad de Madrid, se enumeran los objetivos de la

¹ Sostiene que “pese a todos los peligros, siempre será mejor lo que se movía que lo estático, que sería más noble el cambio que la quietud, que lo estático está condenado a desmoronarse, degenerar y acabar reducido a la nada; lo móvil, en cambio, duraría incluso toda la eternidad”. TOKARCZUK, Olga: *Los errantes*. Barcelona, Anagrama, 2019, pp. 7-11.

investigación, que se pueden sintetizar en una idea: llevar a cabo la construcción de un conocimiento que permita la formulación de una política pública municipal de integración de los migrantes que solicitan protección internacional y residen en la capital de España. Y hacerlo a través del impulso de la ciudadanía global desde Madrid con la participación de todos los agentes que conviven en la ciudad.

Para alcanzar este objetivo la investigación se ha organizado de forma sistemática, empleando alternativamente una metodología cuantitativa y cualitativa a través de una serie de fases. En primer término, se procedió a realizar una revisión y análisis sobre la «problemática»² de la conocida como *Crisis de Refugiados* en la Unión Europea desde 2015. En segundo lugar, se realizaron entrevistas semiestructuradas a los principales actores involucrados en el fenómeno, esto es, solicitantes de asilo, trabajadores de ONGs, funcionarios de las oficinas de Asilo y Refugio y del Ayuntamiento de Madrid, policías, profesores universitarios, representantes de la sociedad civil, abogados de extranjería y personal de protección internacional. En una tercera fase se dirigió la atención a grupos concretos y reducidos de solicitantes de asilo, profundizando en las necesidades, intereses y motivaciones de los participantes. Se consiguió constituir hasta trece «grupos focales», compuesto cada uno de ellos de entre siete y diez personas. Seguidamente, en una cuarta fase se realizó una encuesta a una amplia muestra de solicitantes de asilo (1.459 entrevistados en total), a través de seis convocatorias entre los años 2021 y 2022, que ha permitido reunir una importante e inédita cantidad de información estadística, cuyos resultados se resumen eficazmente en el informe en forma de tablas y gráficos.

Entre estos resultados quisiera destacar varios elementos: el primero, de corte empírico, es que a pesar del elevado número de demandas de asilo que recibe Madrid, sólo se resuelve favorablemente una ínfima proporción desde unos servicios públicos saturados. En torno al 95% de las solicitudes son rechazadas después de una media de diez años de trámite. Los investigadores concluyen que, como resultado, «estas personas conforman un nuevo grupo poblacional atrapado en un limbo jurídico, económico y social que se abre con la presentación de sus solicitudes y se cierra con su resolución y muy posible denegación».

² Los autores emplean una terminología adecuada, evitando conscientemente términos como «oleadas», «invasión», «avalancha», que configuran un discurso de corte belicista que, lejos de quedarse en mera retórica, acaba por respaldar el devenir autoritario de las fronteras. Como dice una de las investigadoras, “el uso de términos en todo el mundo, que con frecuencia son errados o alarmistas, ha impactado muy negativamente sobre la forma en que la gente percibe a los migrantes. La terminología adecuada no es conveniente solamente a los fines de ser políticamente correctos, sino que también puede dar forma a las percepciones sobre la migración”. PRADO HIGUERA, Cristina del: “Las políticas migratorias europeas: de la inmigración a la emigración”, en SAN MIGUEL PÉREZ, Enrique (Coord.): *Desafío migratorio y desafío demográfico. Hacia una nueva cultura institucional de los derechos y de la integración*. Madrid, Dykinson, 2023, p. 42.

En segundo lugar, se apunta la elevada formación de los solicitantes de asilo (se evidencia a partir de la información estadística reunida que el 60% tiene un alto nivel de estudios; más del 85% se encuentra en edades activas entre los 18 y los 45 años y disponen de amplia experiencia laboral desde el país de origen. El 78% de ellos se encuadran en una clase media-alta en sus respectivas sociedades), que bien podría redundar favorablemente en el desarrollo económico español. Pero la apuesta de los autores no representa un empleo meramente utilitarista en lo económico de estos migrantes como recursos humanos, sino que acuñan una categoría conceptual en términos de «Integración Multidimensional», que sirva como regla de orientación en el proceso de integración. Esta Integración Multidimensional se define como un proceso integrado por cuatro dimensiones: la ya referida económico-laboral, a la que se añadirían la jurídica, la sociocultural y la política³. Cada una de ellas se articula de forma holística con el proceso de integración, con unas metas de cumplimiento propias, pero interdependientes las unas de las otras.

En aras de conseguir esta integración multidimensional el informe concluye con una serie de recomendaciones que se elaboran a partir del conocimiento científico construido. Se centran en la agilización a la hora de concederlos permisos de residencia y trabajo para los solicitantes de asilo; en permitir su acceso a la atención sanitaria en medicina general, pero también en áreas específicas cruciales como atención psicológica y salud sexual y reproductiva; así como facilitar su acceso a cursos de formación, lo que se define como «una prioridad para la administración pública, las empresas y la sociedad en general, teniendo en cuenta el masivo número de puesto de trabajo sin cubrir que hay actualmente en España». Y en último lugar, pero no por ello menos importante, se aborda la problemática del padrón municipal, necesario para percibir atención y ayudas sociales, pero al que muchos solicitantes de asilo no pueden acceder. Los resultados de la investigación muestran que más del 80% de los peticionarios tuvieron grandes dificultades para empadronarse en las viviendas donde residen en Madrid, identificando de este modo el laberinto burocrático que ya apuntó Sara Mesa en su *Silencio administrativo*, cuando narra cómo, tratando de ayudar a Carmen –una mujer con discapacidad que vivía en la calle– a solicitar el Ingreso Mínimo Vital, se daba de

³ En torno a la integración y el derecho al sufragio activo y pasivo de los colectivos migrantes, el investigador Duque Silva argumenta convincentemente que “si un grupo social se ha tornado en una fuerza importante en términos demográficos, paga impuestos y ha jurado fidelidad al marco constitucional y a los procedimientos democráticos: ¿por qué no puede responderse a su demanda de una representación mínima?”, DUQUE SILVA, Guillermo Andrés: “Democracia posnacional e inmigración: la necesaria integración política de la inmigración en Europa desde un enfoque agonista”, en SAN MIGUEL PÉREZ, Enrique (Dir.): *Derechos Humanos, integración y crisis migratorias: perspectivas jurídicas, históricas y políticas*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2022, p. 149.

bruces una y otra vez con «el asunto del padrón».⁴ Para resolverlo se incluye en las recomendaciones del Informe la creación de la figura del padrón flexible, que actúe para resolver las situaciones anómalas identificadas en el curso de la investigación.

En conclusión, el proyecto *Investigación, Derechos Humanos y Ciudadanía Global*, realizado sólidamente desde una universidad pública, con apoyo institucional del Ayuntamiento de Madrid, no se ha limitado a la elaboración de un conocimiento teórico y empírico de una realidad de vital importancia para la actual agenda política y social española y europea, sino que además es propositivo a la hora de contribuir a la mejora de esa misma realidad. No se arrellana en la tónica torre de marfil del académico, sino que, en la mejor tradición universitaria, se mantiene próximo a los problemas inmediatos de la sociedad en la que se inserta. Y lo hace en un momento en que, tras la invasión rusa de Ucrania y la violenta reactivación del conflicto palestino-israelí, el número de personas refugiadas en el mundo supera ampliamente los cien millones.⁵ Con los Derechos Humanos y la Ciudadanía Global como pilares fundamentales, los integrantes del proyecto parten del análisis de lo local aspirando a participar en la transformación de lo global, y así edificar, como quiso la escritora alemana Anne Seghers en *Tránsito*, ubicado en la Marsella de 1940, sociedades que sean como “una casa inmensa en la que vivía el pueblo que les invitaba. Y allí estaba la puerta de esa casa [...] Y una vez se cruzaba el umbral, se era su huésped”.⁶

⁴ “Persona sin hogar... debidamente acreditada. Así es que no es suficiente con vivir en la calle. Hay que acreditarlo [...] El callejón sin salida del padrón es tan cruel como absurdo”. MESA, Sara: *Silencio administrativo. La pobreza en el laberinto burocrático*. Barcelona, Anagrama, 2019, pp. 10-11.

⁵ *Informe 2022 de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Las personas refugiadas en España y Europa*. Madrid, CEAR, 2022, p. 15.

⁶ SEGHERS, Anne: *Tránsito*. Barcelona, RBA, 2024, p. 24.